

Fecha 12.05.2015	Sección Cartera	Página 1-3
---------------------	--------------------	---------------

IFT investiga servicios de voz, datos y video

El instituto no precisa si sea en paquetes **triple play**; expertos prevén se realice por cada sistema

MIGUEL PALLARES GÓMEZ
—miguel.pallares@eluniversal.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) inició una investigación para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video a nivel nacional, estatal, regional o local, se publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación.

“El presente procedimiento no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la existencia de poder sustancial por parte de agente económico alguno, sino como una actuación de la autoridad tendiente a iniciar el procedimiento previsto en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)”, indica en el acuerdo.

Se consultó al **IFT** para conocer si este tipo de investigación también incluiría el llamado **triple play**, es decir, la oferta en conjunto de los servicios de **telefonía**, internet y televisión, pero rechazó hacer comentarios.

Analistas consultados explicaron que el extracto no menciona una in-

vestigación de los servicios en paquete, donde Televisa tendría la única oferta de este tipo, por lo cual todo apunta a que se realicen las indagatorias de cada uno de los servicios por separado.

“En **telefonía móvil** está **Telcel**, de **América Móvil**, la más grande por ingresos, y por número de líneas es **Telefónica**, si hablamos de líneas fijas hablaríamos de **Telmex** y en televisión de paga está Televisa”, comentó Jorge Fernando Negrete, director de Media-telecom Policy & Law.

En **triple play**, el especialista recordó que la única empresa que ofrece este servicio completo es Televisa.

“Televisa tiene dominancia en televisión de paga, pero no en internet ni en **telefonía fija** ni **móvil**... pero no se trata de **triple play**”, comentó Irene Levy, presidenta de Observatel.

“Televisa tiene dominancia en TV de paga, pero no tiene dominancia ni en internet ni en telefonía fija ni móvil... pero no se trata de triple play”

IRENE LEVY
Presidenta de Observatel

IFT indagará servicios en telecomunicaciones

Regulador rechaza especificar si pesquisa incluirá a compañías que prestan **triple play**

MIGUEL ÁNGEL PALLARES
—miguel.pallares@eluniversal.com.mx

El **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT) inició una investigación para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial en los mercados de

redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video a nivel nacional, estatal, regional o local, se publicó ayer en el *Diario Oficial de la Federación*.

“El presente procedimiento no debe entenderse como un prejuzgamiento sobre la existencia de poder sustancial por parte de agente económico alguno, sino como una actuación de la autoridad tendiente a iniciar el procedimiento previsto en el artículo 96 de la Ley Federal

de Competencia Económica (LFCE)”, indica el acuerdo.

El **IFT** dijo que concluida la investigación se emitirá la resolución que en derecho proceda, además de recordar que el párrafo quinto del artículo noveno transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) se establece que las investigaciones sobre concentraciones deberán realizarse en un plazo no mayor a 90 días naturales.



Fecha 12.05.2015	Sección Cartera	Página 1-3
----------------------------	---------------------------	----------------------

“En los días materia de la presente habilitación se habrán de realizar las actuaciones y diligencias que esta Autoridad Investigadora estime pertinentes, así como la recepción de promociones y el análisis de la evidencia que se recabe”, añadió.

Se consultó al IFT para conocer si este tipo de investigación también incluiría el llamado *triple play*, es decir, la oferta en conjunto de los servicios de telefonía, internet y televisión, pero rechazó hacer comentarios aclaratorios.

Por su parte, analistas consultados explicaron que el extracto no menciona una investigación de los

servicios en paquete, donde Televisa tendría la única oferta de este tipo, por lo cual todo apunta a que se realicen las indagatorias de cada uno de los servicios por separado.

“En telefonía móvil está Telcel, de América Móvil, que es la más grande por ingresos, la número dos es AT&T y por número de líneas es Telefónica, si hablamos de líneas fijas hablaríamos de Telmex y en televisión de paga está Televisa”, comentó Jorge Fernando Negrete, director de Mediatelecom Policy & Law.

En cuanto al *triple play*, el especialista recordó que la única empresa que ofrece este servicio completo

en el país es Televisa. “Tiene dominancia en televisión de paga, pero no tiene dominancia ni en internet ni en telefonía fija ni móvil, para este tema deben de analizarse los criterios que tendrá el IFT, pero no se trata de *triple play*”, dijo Irene Levy, presidenta de Observatel.

En otro tema, el pleno del IFT informó que sostuvo una reunión con José María Martín, presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España, donde externó su intención de llegar a un acuerdo de colaboración en materia de sus atribuciones como reguladores. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El IFT, presidido por Gabriel Contreras (centro), informó que concluida la investigación se emitirá la resolución que en derecho proceda.